

**CIRCULAR ESPECIAL N° 7991**

Buenos Aires, 18 de junio de 2021.

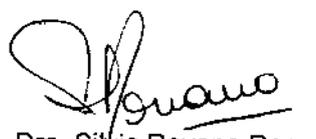
Señor Gerente:

**PRESENTACIÓN DE MEMORIA ANUAL E INFORME DE REPRESENTANTE  
PARA LAS SOCIEDADES EXTRANJERAS**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de informarle que por Circular IF 53983069 APN GE, del 16 de junio ppdo., la SSN dispone el procedimiento que deberá cumplirse para la presentación de la Memoria Anual y el Informe de Representante para las sociedades extranjeras, a partir de los Estados Contables del ejercicio económico con cierre al 30/06/2021 y 31/12/2021 inclusive.

Su presentación se efectuará junto con los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico y mediante la plataforma de Trámites a Distancia (TAD) – <https://tramitesadistancia.gob>.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano  
Asesoría Letrada